PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LOS ENTORNOS ESCOLARES DE VITORIA-GASTEIZ, ORIENTADA A LA MEJORA DE LA MOVILIDAD AUTÓNOMA, LA SEGURIDAD VIAL, LA MEJORA AMBIENTAL Y ESTANCIAL Y LA INCLUSIÓN DE INFRAESTRUCTURA VERDE.

1. ANTECEDENTES

Los entornos escolares seguros, como zona de transición entre la escuela y la ciudad, aportan ventajas fundamentales para el bienestar, la salud, la autonomía y el aprendizaje del alumnado.

Entre los grupos más sensibles a la contaminación atmosférica se encuentra la población infantil. El origen de la mayor parte del NO_x en zonas urbanas es el tráfico rodado.

Del mismo modo, el tráfico rodado también origina contaminación acústica en los entornos y centros escolares, afectando tanto a la salud de los/as menores como a su memoria y su capacidad de atención.

Por el contrario, la presencia de vegetación y otros elementos naturales en entornos escolares proporciona confort climático, ayuda a mejorar la calidad del aire y a disminuir el ruido, contribuyendo a la salud física y mental y al desarrollo cognitivo de los y las menores.

Además, la salud del alumnado no solo mejora gracias a la reducción de la contaminación y del ruido, sino que el aumento de la seguridad vial y de la autonomía en los desplazamientos fomenta la movilidad activa al centro escolar y contribuye a mejorar la autoestima y la socialización. Esta transformación en las condiciones estanciales en el entorno de los centros educativos supone a su vez una oportunidad para mejorar la habitabilidad y para la creación de nuevos espacios de encuentro para la socialización, tanto para el conjunto de la comunidad escolar como a nivel de barrio.

La relevancia de estos beneficios para mejorar la calidad de vida y la salud de la infancia y la adolescencia tiene su reflejo en numerosos planes del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz que contemplan intervenir en los entornos escolares:

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/07/2026 14:12:35
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/10

D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI

El III Plan Local de Infancia y Adolescencia de Vitoria-Gasteiz 2024-2030 para su periodo 2024-2027 dentro de su Línea 2 Ciudad Amigable, Segura e Inclusiva plantea entre otras acciones: 2.1.3 Realizar un análisis de puntos conflictivos del espacio urbano, con enfoque de infancia, a fin de diseñar acciones concretas y 2.1.4 Realizar un diagnóstico de seguridad vial con acento en caminos escolares a fin de diseñar medidas de mejora.

El Plan Estratégico Municipal de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible de Vitoria-Gasteiz también propone la mejora del diseño de ordenación del tránsito en entornos sensibles y considera como tales los entornos de los centros de enseñanza, y añade que un aspecto sobre el que hay que prestar especial atención, es el de las condiciones de la movilidad relacionada con los centros escolares.

Entre las líneas de trabajo que prioriza el III Plan de Salud de Vitoria-Gasteiz (2025-2030) se encuentra la línea estratégica 3 Estilos de vida y entornos saludables, cuyo objetivo es conseguir que los espacios públicos sean entornos más saludables.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en su Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público 2021-2025 (PMSEP) definía una actuación para el fomento y desarrollo de caminos escolares seguros dentro de la Línea de Actuación LA.02. Creación de una ciudad caminable, orientada a las personas que caminan y a la mejora de la calidad de calles y plazas para el encuentro, la relación... Reforma del espacio público de acuerdo con los criterios del Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público, orientada a la mejora de la calidad de calles y plazas para el encuentro, la relación...

En dicha línea de actuación, en el PMSEP se planteaban dos intervenciones directamente relacionadas con la mejora de la calidad de los entornos escolares seguros:

Intervención 2: Estudio de la calidad del espacio público en los entornos escolares, realización de una propuesta para la limitación y pacificación del tráfico y realización para la conexión de los centros escolares a la red de vías ciclistas.

- Propuestas para limitar el tráfico y el aparcamiento en las calles del entorno y, muy especialmente, en las inmediaciones de las entradas a los centros.
- Propuestas para la conexión de los centros escolares con la red de vías ciclistas.
- Propuesta de mejoras de seguridad vial en el entorno de los centros escolares.
- Propuestas para la recalificación del espacio público en las entradas de los colegios con la inclusión de elementos verdes.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/07/2026 14:12:35
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/10

D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI

- Propuestas para sustituir las zonas de aparcamiento que se encuentren dentro de los recintos escolares por áreas de encuentro y de juego.
- Propuestas para reservar en todos los recintos educativos, o en sus aledaños, espacios seguros para el aparcamiento de bicicletas, patines y patinetes.
- Propuestas para revegetar los patios escolares con arbolado y plantas que proporcionen sombra, frescor y color a estos espacios, mejoren la calidad del aire y amortigüen el ruido.

Intervención 5: Modificaciones en el espacio público del entorno de los centros escolares para posibilitar la creación de caminos escolares seguros:

· Intervenciones a nivel de aceras
· Señalización del camino escolar
· Creación de tramos de vía ciclista e instalación de aparcabicis
· Implantación de nuevos pasos peatonales o adaptación de los existentes
· Creación de zonas 20
· Instalación de elementos de seguridad vial
· Reordenación del aparcamiento

Es necesario destacar el camino ya recorrido en esta materia por el Departamento de Espacio Público y Barrios. Tras identificar que uno de sus mayores retos consiste en paliar las situaciones de peligrosidad, el estrés del tráfico y las dobles filas que se producen en los horarios de entrada y salida escolar en el entorno de numerosos centros educativos de Vitoria-Gasteiz, el departamento realizó un análisis para localizar los principales puntos negros o entornos escolares con mayores problemas.

A partir de esta identificación, se han llevado a cabo diversas intervenciones en entornos escolares, siempre mediante un proceso dialogado con la comunidad educativa. El objetivo principal de estas actuaciones ha sido la mejora de la seguridad vial y la ordenación del tráfico, y la promoción de la movilidad activa del alumnado, sin embargo, se considera que es posible avanzar hacia intervenciones más integrales, que permitan lograr mayores mejoras ambientales, que fomenten una mayor autonomía en los desplazamientos y que potencien la calidad estancial de estos espacios.

Por otro lado, la comunidad educativa ha expresado en el Manifiesto por los entornos escolares seguros, saludables y coeducativos que presentó Denon Eskola en 2021 su demanda para mejorar la seguridad, los itinerarios hasta el centro educativo, la contaminación del aire, la falta de entornos naturales, los espacios discriminatorios y de violencia para las niñas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/07/2026 14:12:35
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/10

D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI

También es oportuno mencionar que, en los últimos años, diversas asociaciones han impulsado la creación de caminos escolares seguros, con iniciativas que combinan seguridad vial, movilidad activa y participación comunitaria.

En este sentido, el Centro de Estudios Ambientales, pondrá en marcha durante el próximo curso escolar el programa Mugitzen Gara, programa educativo para la movilidad activa y autónoma, estructurado en dos cursos escolares: el primero (2026-2027) destinado al diagnóstico participativo de la movilidad escolar y el espacio público; el segundo (2027-2028) orientado al diseño e implementación de planes de acción en los centros y a la elaboración de propuestas de mejora dirigidas al Ayuntamiento. El programa se enmarca en el Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público (PMSEP) de Vitoria-Gasteiz y en la Agenda Local 2030.

Tratándose de una cuestión transversal, que implica a diversos departamentos municipales (Educación, Salud, Espacio Público, Seguridad Ciudadana…) y a las propias comunidades educativas, las cuales deben poder participar en el diseño de sus entornos, el CEA plantea la necesidad de dotarse de una metodología para el análisis y diagnóstico de la situación de estos y de las pautas de movilidad del alumnado. Esta metodología servirá, en fases posteriores, para llevar a cabo el análisis y diagnóstico previo para establecer prioridades de intervención y para definir, diseñar y ejecutar las soluciones más adecuadas para cada entorno escolar, teniendo para ello como guía los principios rectores que están guiando la elaboración del Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público 2026-2030 (PMSEP), garantizando así una transformación coherente del modelo urbano. En este sentido, dichas intervenciones contribuirán a la descarbonización (M4), fomentando alternativas de movilidad que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero; impulsarán un uso del espacio público (M5) más habitable, resiliente y adaptado al cambio climático, priorizando la movilidad activa, el juego y la estancia; promoverán la salud (M6) mediante la disminución de la contaminación, el ruido y el sedentarismo, reforzando además la cohesión social; asegurarán la autonomía (M7) de todos los colectivos, especialmente de la infancia, mediante entornos accesibles que faciliten desplazamientos seguros y autónomos a los centros educativos; reforzarán la seguridad (M8) a través de diseños que minimicen riesgos y favorezcan la convivencia entre modos de transporte; y, finalmente, contribuirán al cambio modal (M10), incentivando el uso de modos activos y colectivos frente al vehículo privado motorizado, con especial atención a los desplazamientos cotidianos hacia los centros educativos.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/07/2026 14:12:35
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/10

D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI

2. OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente contrato es la elaboración de una metodología de análisis y diagnóstico de los entornos escolares de Vitoria-Gasteiz, orientada a la mejora de la movilidad autónoma, la seguridad vial, la mejora ambiental y estancial y a la inclusión de infraestructura verde, para que en fases posteriores el CEA realice dicho análisis y diagnóstico, que sirva para priorizar, proyectar y ejecutar las intervenciones en los entornos escolares de Vitoria-Gasteiz.

La metodología resultante deberá ser aplicable a diferentes tipologías de centros (Infantil, Primaria, Secundaria), a las características del espacio público en el que se sitúan y a los diferentes barrios de la ciudad y tendrá en cuenta los aspectos físicos, espaciales, ambientales y socioeducativos.

En primer lugar, se elaborará una propuesta borrador de la metodología y se ensayará mediante un piloto en ocho centros educativos, tras la evaluación del piloto se realizará una propuesta metodológica definitiva.

3. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación previsto para el presente contrato asciende a la cuantía de 50.000,00 euros (IVA incluido), a cargo de las partidas presupuestarias 2026/0110.1722.22771 y 2027/0110.1722.22771 del CEA.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo total de ejecución del presente contrato será de 6 meses, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO QUE SE CONTRATA

5.1 Contenido y alcance: trabajos a desarrollar

La empresa adjudicataria deberá realizar los siguientes trabajos:

1. Diseño metodológico completo: procedimientos, herramientas, datos a capturar, indicadores, fichas y plantillas, en su caso relación de dispositivos de medición y

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/07/2026 14:12:35
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/10

D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI

cualquier elemento que considere necesario para definir una metodología completa, funcional y de calidad. La aplicación de la metodología deberá ser coste-eficiente, de manera que, en una fase posterior ajena a este contrato, sea viable económicamente llevar a cabo el análisis y diagnóstico de todos los centros educativos de la ciudad, señalados anteriormente, evitando complejidades innecesarias que no aporten valor significativo al proceso de toma de decisiones. Los datos se recogerán y analizarán mediante la utilización de formatos abiertos y estandarizados. Incluirá la definición de indicadores y modelo de priorización multicriterio para la toma de decisiones en cuanto al orden de intervención a seguir en los centros educativos.

2. Piloto de aplicación de la metodología desarrollada para el diagnóstico sobre al menos 8 centros educativos de distinta tipología y entorno urbano (trama densa, periferia, vías principales, entornos residenciales) propuestos por la empresa adjudicataria de manera justificada en relación con el objetivo de realizar los ajustes y mejoras necesarias a la metodología a desarrollar.

3. Manual/guía metodológica y protocolo de ejecución detallado.

5.2 Elementos que deberán ser considerados en la elaboración de la metodología:

1. Se deberán establecer los criterios para la delimitación del ámbito de estudio para cada centro educativo

2. Se identificarán los corredores de acceso, puntos negros y conflictividades.

3. La metodología deberá establecer los procedimientos de toma de datos (campo, oficina técnica y participación) y protocolos de calidad, que se recogerán en una guía operativa.

4. Entre los datos a recoger se considerarán al menos los relativos a la:

    - Caracterización de la movilidad en los desplazamientos a los centros educativos, segmentada por edades y sexos, incluyendo orígenes geográficos y distancias recorridas, modos de movilidad, grado de autonomía (acompañados por persona adulta o sin tutela) y grado de socialización (solo o con amigos), franjas horarias de entrada y salida, condicionantes asociados

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/07/2026 14:12:35
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/10

D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI

a la coordinación de desplazamientos de uno o varios escolares con horarios coincidentes o diferenciados.
- Caracterización de la accesibilidad
- Caracterización de la seguridad vial
- Caracterización de la infraestructura verde existente, oportunidades de renaturalización y confort climático
- Características de los patios de los centros escolares.
- Caracterización de la percepción de la calidad del aire
- Caracterización de la percepción del ruido ambiental
- Caracterización de la percepción del espacio (calidad y mantenimiento, escala, seguridad) por parte de las personas de la comunidad educativa y de otras ajenas a la misma (residentes, transeúntes, comerciantes, trabajadores/as de la zona, etc)
- Caracterización del uso por parte de las personas de este espacio (paso caminando, paso en vehículos, estancia, relación, juego, etc)

5. A partir de los datos capturados se deberán definir indicadores (cuantitativos y cualitativos) para la priorización de las intervenciones y para la definición de una línea base a partir de la cual medir los resultados e impacto de las intervenciones. Se entregará una matriz completa con definición, fórmula, fuente, unidad, umbral y orientación de mejora para al menos los parámetros considerados anteriormente.

5.3 Entregables

La entidad adjudicataria deberá presentar, como mínimo, los siguientes entregables:
- Propuesta borrador de la metodología.
- Diagnóstico piloto y evaluación de la metodología objeto del test en ocho centros educativos.
- Propuesta metodológica definitiva, incorporando las mejoras derivadas del piloto.
- Estimación del coste medio por centro, asociado a la aplicación de la metodología propuesta.

Con carácter orientativo se sugiere una relación de posibles contenidos:

1. Marco metodológico: Definición del enfoque metodológico general

- Indicadores y umbrales de evaluación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/07/2026 14:12:35
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/10

D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI

- Fichas técnicas y guías de campo.
- Protocolos de participación, definición de actores implicados y de aseguramiento de la calidad.

2. Instrumentos de recogida y análisis de datos

Diseño y desarrollo de herramientas para la obtención y tratamiento de la información, tanto en su versión inicial como definitiva:

- Cuestionarios.
- Plantillas de conteo.
- Listas de verificación (checklists) de accesibilidad y seguridad.
- Fichas de cruce de información.
- Soportes de documentación gráfica.

3. Plan de trabajo base

Elaboración de un esquema de plan de trabajo aplicable a los centros educativos durante las fases de análisis y desarrollo, que deberá:

- Detallar las distintas etapas de trabajo con su secuenciación temporal

4. Modelo de priorización multicriterio

Diseño de un modelo que permita establecer el orden de intervención en los centros educativos, basado en criterios objetivos y ponderados.

5. Informe de resultados del proyecto piloto que recoja:

- Los resultados obtenidos durante la fase piloto.
- Los elementos identificados susceptibles de ajuste o mejora en la metodología.
- La estimación del coste medio por centro para la implementación de la metodología en su versión definitiva.

5.4 Formato de los entregables

Los entregables deberán presentarse en formatos digitales editables y no editables. Se garantizará el uso de formatos abiertos en el caso de datos. La documentación cartográfica se presentará en formato SIG.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/07/2026 14:12:35
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/10

D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI

6. DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La dirección de los trabajos objeto de este pliego, así como la supervisión de estos, correrá a cargo del Centro de Estudios Ambientales, que designará a una o varias personas para este fin.

La empresa adjudicataria se compromete a llevar a cabo el trabajo según las directrices e instrucciones emitidas por la Dirección de los trabajos.

7. COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

El CEA suministrará a la empresa adjudicataria la información de la que disponga y junto con ella, planteará las soluciones más adecuadas a cada caso.

Para garantizar la adecuada coordinación y seguimiento de los trabajos objeto del contrato, se celebrarán reuniones periódicas entre el equipo técnico municipal y el equipo de la empresa adjudicataria. Respecto a la periodicidad se deberá celebrar, como mínimo, una reunión al trimestre. El CEA podrá invitar a estas reuniones y a participar en la elaboración de los trabajos, a los departamentos del Ayuntamiento que considere oportuno.

Para ello, por parte del CEA se establecerá una Comisión Técnica Municipal de Seguimiento, integrada por personal de los servicios municipales implicados. Por parte de la empresa adjudicataria se designará formalmente un interlocutor responsable, que actuará como representante único ante el CEA a efectos de coordinación, comunicaciones y seguimiento técnico del contrato.

La empresa adjudicataria deberá facilitar la labor de seguimiento, proporcionando cuanta información le sea solicitada y poniendo en conocimiento de la persona que dirija el proyecto cuantas incidencias pudieran producirse en el desarrollo del mismo.

8. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

Las empresas licitadoras entregarán una memoria técnica, en la que se detalle:

a) Planteamiento del trabajo y definición del alcance y tareas a desarrollar para la definición de la metodología de análisis y diagnóstico. Se detallará el contenido de los entregables.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/07/2026 14:12:35
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	9/10

D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI

b) Diseño de instrumentos de recogida de datos.
c) Plan de trabajo, cronograma de tareas y organización del piloto: se incluirá un calendario con el orden y duración de las tareas a desarrollar, detallando el número de horas dedicadas a cada tarea.
d) Equipo de trabajo y medios materiales: Explicación y justificación de las herramientas, recursos y perfiles profesionales que se emplearán para la realización de los trabajos y mecanismos de coordinación y comunicación del equipo y con el CEA.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma electrónica.

Juan Carlos Escudero Achiaga
Jefe del Área de Movilidad y Ciencia del Dato
CEA

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ESCUDERO ACHIAGA, JUAN CARLOS (Jefatura de Área de Información e Innovación de Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	06/07/2026 14:12:35
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	10/10

D5HDZ5STIIXFU6TI2MASKSIUAI